

# BASES, TÉRMINOS Y CONDICIONES

## PROMOCIÓN “TU REMESA TE RECOMPENSA”

La participación de los interesados en la presente promoción constituye la lectura y aceptación sin reserva alguna de las presentes bases, términos y condiciones, así como del aviso de privacidad.

Cualquier violación a las presentes bases, a las reglas de LA PROMOCIÓN, a las decisiones del organizador, así como a los procedimientos o sistemas establecidos, implicará la inmediata descalificación y exclusión del participante y/o la revocación de cualquiera de los incentivos.

### I. Responsable de la promoción:

AirPak, operado por Aifco, S.A. de C.V., Transmisor de Dinero, con número de Registro 21778 vigente ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores del 20 de octubre de 2023 al 20 de octubre del 2026.

Teleradio de Sinaloa S.A. de C.V. (TRS en adelante) con domicilio en Paseo Niños Héroes 802 Poniente, Colonia Centro C.P. 80000, Culiacán Rosales, Sinaloa, México. RFC: TSI090523NR6.

### II. Participantes y condiciones:

- Personas mayores de 18 años, cumplidos al inicio de la promoción, residentes en los estados de la República Mexicana donde participa en la promoción.
- Contar con identificación oficial vigente.
- Aceptar el aviso de privacidad.
- Aceptar sujetarse a las presentes BASES.
- Seguir y cumplir totalmente la mecánica de participación.

### III. Vigencia:

El periodo de participación iniciará el 01 de septiembre y finaliza el 31 de octubre del 2024.

### IV. Cobertura:

En esta promoción, participan todas las tiendas de autoservicio de Casa Ley en los estados de Baja California Norte y Sur, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Sinaloa o Sonora.

### V. Productos y marcas:

RÍA Y ENVIALANA (cualquier cobro o envío de remesas).

### VI. Cantidad y descripción de premios.

- 06 PREMIADOS
- 06 MONEDEROS ELECTRONICOS LEY DE \$5,000.00

Se otorgarán de la siguiente manera:

Las 6 personas que proporcionen la respuesta correcta o la más cercana sin pasarse se llevarán un monedero electrónico ley de \$5,000.00

### VII. Mecánicas de Participación

Para hacerse acreedor al incentivo ofrecido en esta promoción, el cliente podrá participar de la siguiente manera:

1. El participante deberá registrar su ticket con cualquier cobro o envío de remesas en RÍA Y ENVIALANA.
2. El participante deberá enviar al WhatsApp (6673297298) la siguiente información.

- Nombre completo
  - Foto del ticket de la operación participante
  - La respuesta a la pregunta: ¿Cuántas esferas de 4 cm de diámetro le caben a una urna en forma de rectángulo con las siguientes medidas 25cm de altura, 20cm de ancho y 20cm de fondo?
3. Los 06 clientes participantes que acierten o más se acerquen sin pasarse serán los ganadores.

### VIII. Determinación de ganadores

En esta promoción el ganador será quien acierte o más se acerque sin pasarse a ¿Cuántas esferas de 4 cm de diámetro le caben a una urna en forma de rectángulo con las siguientes medidas 25cm de altura, 20cm de ancho y 20cm de fondo?, envíe su ticket de compra participante al WhatsApp 6673297298 y cumpla con la mecánica, bases, términos y condiciones ya descritos.

Para ser acreditado como ganador del incentivo correspondiente, se contactará a los posibles ganadores vía telefónica, al número registrado, por personal de la agencia responsable de la promoción para coordinar el día y hora en que deberá presentarse a reclamar su premio en sucursal con la siguiente documentación:

1. Ticket registrado.
2. Dichos tickets deberán presentarse en buen estado, completos y sin tachaduras ni enmendaduras, para realizar una verificación
3. Original y copia de credencial de elector del INE vigente; en su defecto podrá presentar en original y copia algún otro documento oficial que le sirva de identificación (licencia de manejo, pasaporte o cedula profesional).

En caso de validar exitosamente la originalidad de los tickets junto con la documentación solicitada, los participantes que hayan acertado o más se hayan acercado sin pasarse a ¿Cuántas esferas de 4 cm de diámetro le caben a la urna en forma de rectángulo con las siguientes medidas 25cm de altura, 20cm de ancho y 20cm de fondo? y que cumplan con la transacción en el ticket para poder participar de acuerdo a estas bases términos y condiciones serán declarados ganadores del incentivo de acuerdo a lo expresado en estas BASES.

En caso de que los posibles ganadores no pudieran ser contactados vía telefónica en el primer intento (se realizarán hasta 2 (dos) intentos de contacto como máximo, en un lapso máximo de 2 (dos) días naturales durante el periodo de contacto de posibles ganadores y si no llegaran a cumplir con todos los requisitos de participación, no podrán acreditarse como ganadores y el incentivo se transferirá a la persona que haya ocupado el siguiente lugar y así sucesivamente, misma que deberá cumplir con lo estipulado en las presentes BASES, para poder ser acreedores de los premios.

### IX. Criterios de desempate

En el caso de que se presente un empate entre clientes participantes para determinar los ganadores, se tomarán en cuenta los siguientes criterios de desempate:

- **Primero:** la fecha, hora, minutos y segundos en que se realizó el primer envío de mensaje con el número de esferas ganador al número de WhatsApp 6673297298 La cual aparecerá en nuestro base de clientes participantes el ganador será quien haya hecho su registro primero (la hora más temprana).
- **Segundo:** la fecha, hora, minutos y segundos en que se realizó la primera transacción, la cual aparece registrada en el ticket; el ganador será quien haya realizado primero el cobro o envío de remesas (la hora más temprana).
- **Tercero:** en el caso de persistir el empate bajo el primer y segundo criterio de desempate, se tomará en cuenta la cantidad de operaciones de cobro o envío de dinero con Ria o EnviaLana.

### X. Publicación de resultados y entrega de incentivos

La publicación de los ganadores de la promoción se hará de la siguiente manera:

Selección de posibles ganadores después de terminada la vigencia de la promoción será del **04 al 08 de noviembre del 2024-**.

Contacto de posibles ganadores será del **11 al 15 de noviembre del 2024.**

Publicación de ganadores será el **22 de noviembre del 2024** y sus nombres aparecerán en [www.facebook.com/leyradio](http://www.facebook.com/leyradio), [www.facebook.com/casaley](http://www.facebook.com/casaley), Radio Ley en cada una de las tiendas participantes y en [facebook.com/AirPakMex](http://facebook.com/AirPakMex). Los ganadores serán contactados por personal de la agencia responsable de la promoción para indicarle los pasos a seguir para la reclamación de su premio (la entrega se hará en presencia de las autoridades correspondientes).

Para recibir su premio el participante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Deberá presentarse por sus propios medios en la tienda Ley<sup>®</sup> de su ciudad en el horario que se le solicite.
2. Presentar su credencial de elector INE o algún otro documento oficial que le sirva de identificación (Licencia de manejo, pasaporte o cedula profesional) para acreditar que es la persona ganadora.
3. Firmar de conformidad la carta de entrega de premio y aviso de privacidad.
4. Entregar una copia de su identificación personal y tickets en físico y en buen estado, sin tachaduras ni enmendaduras, así como firmar de conformidad una carta de recibido el día y hora que se le solicite.
5. Aceptar la toma de las evidencias fotográficas de su persona y premios como evidencia de entrega, mismas que se publicaran en los medios de comunicación que se consideren necesarios con fines promocionales.

En caso de que los ganadores no puedan presentarse físicamente, el premio no podrá ser entregado a ninguna otra persona.

Es responsabilidad del ganador acudir el día que se les solicite con los medios necesarios para llevarse su premio en ese momento.

#### **XI Criterios de descalificación:**

- Serán descalificados de la promoción todos los tickets que no sean de cobro o envío de remesas estipulado para participar en la promoción, en las tiendas de autoservicio CASA LEY<sup>®</sup> participantes con Ria y EnviaLana.
- En caso de haber resultado acreedor a algún incentivo violentando las bases y condiciones de participación se deberá de restituir el mismo a La Organizadora y responderán contra daños y perjuicios.
- La Organizadora AirPak México no se hacen responsables por fallas técnicas en el sistema de captura de datos, servicio de internet o ejecución o desempeño de la dinámica de participación.
- Se descalificará a los participantes que registren el mismo ticket para dos usuarios diferentes en la misma promoción.
- Se descalificará a aquellos participantes cuando el NOMBRE COMPLETO registrado NO coincida con su identificación oficial.
- El responsable de la promoción se reserva expresamente el derecho de descalificar a cualquier participante del cual se tenga duda o sospecha que se encuentra interviniendo el sistema digital de la Promoción, sus procedimientos de entrada, bajo cualquier otro método, o que esté actuando en contra de los Términos y Condiciones.
- Serán descalificados todos los registros con datos incompletos o incorrectos solicitados para participar en la promoción de acuerdo con lo expresado en estas bases.
- Se descalificarán todos los registros de participantes que sean menores de edad.
- Se descalificará a los participantes que no puedan ser contactados vía telefónica en un periodo de 2 días naturales, de presentarse esta situación los posibles ganadores serán los participantes que se encuentren en segundo lugar y así sucesivamente hasta tener a los ganadores estipulado en estas bases de dicha promoción.
- Se descalificarán todos los tickets de compra que presenten tachaduras o correcciones en los datos.
- Se descalificarán todos los registros de los participantes que NO presenten su ticket de operación, debe presentar su comprobante de participación.
- Serán descalificados todos los registros fuera de la vigencia de la promoción.

#### **XII. Términos y condiciones**

Sólo participan los tickets que durante la vigencia de la promoción realizaron la siguiente transacción en las tiendas Ley<sup>®</sup> antes mencionadas aquí descrita:

**Uso de servicios de envío o cobro de dinero en tiendas CASA LEY<sup>®</sup> con Ria y/o EnviaLana y sean registrados en el WhatsApp (6673297298).**

Los participantes en el momento de aceptar LA PROMOCIÓN se someten expresamente a los términos y condiciones de la misma.

La garantía contra cualquier falla o desperfecto de los premios deberá de ser tramitada y gestionada directamente con su fabricante para lo cual deberá usar la póliza de garantía correspondiente, renunciando a cualquier acción legal en contra de CASA LEY S.A. P.I. de C.V., Teleradio de Sinaloa S.A. de C.V. y por Aifco, S.A. de C.V, obligándose los clientes a sacar en paz y a salvo de cualquier daño moral o económico a CASA LEY S.A. P.I. de C.V., Teleradio de Sinaloa S.A. de C.V. y Aifco, S.A. de C.V en caso de presentarse alguna falla o defecto en los diferentes premios.

El premio no puede ser canjeado por dinero en efectivo.

### **XIII. Restricciones**

- Una vez que TRS haya entregado al ganador su premio correspondiente, los gastos de traslado del premio obtenido correrán por cuenta y cargo del ganador.
- Los ganadores tendrán 5 días después de que se le cite al evento de premiación para recoger su premio, después de este tiempo ni TRS, ni las marcas patrocinadoras, ni CASA LEY<sup>®</sup>, AirPak México se hacen responsables de la entrega del mismo.
- En caso de que el participante no pueda hacer uso del incentivo por causas imputables o por caso fortuito o de fuerza mayor, no aplica compensación ni remuneración alguna.
- Por ninguna razón, los premios podrán ser canjeados por incentivos de ninguna índole ni dinero en efectivo.
- Los posibles acreedores tendrán este carácter hasta en tanto se verifique si cumplieron con los requisitos de participación y que cuentan con la documentación o comprobantes que la promoción solicite, registrados en buen estado, sin tachaduras ni enmendaduras.
- La participación en esta promoción y la obtención de dichos incentivos, no tendrá costo o requisito adicional por cumplir por parte del participante, a lo solicitado en las presentes Bases.
- No podrán participar en la dinámica ningún empleado o familiar directo (padres, hijos, hermanos, cónyuge o afín) de Aifco, S.A. de C.V, Servicio Integral de Envíos, S.A. de C.V., de las cadenas participantes, ni cualquier persona que preste servicios al amparo de una relación laboral y/o comercial con ella o la sociedad denominada 4F Digital, S.C.
- No participan transacciones de prueba de operadores, empleados, agencias o cualquier persona que no sea cliente, sólo transacciones de usuarios reales que hubieran realizado una transacción de envío o recepción de dinero con las marcas envialana y Ría.

### **XIV. Autorización de uso de datos, obra e imagen**

Los participantes que resulten ganadores de esta promoción, autoriza expresa e irrevocablemente a Teleradio de Sinaloa S.A. de C.V., Aifco, S.A. de C.V y/o cualquier otra empresa que ésta determine, a difundir en los medios que Teleradio de Sinaloa S.A. y de C.V. y Aifco, S.A. de C.V estime conveniente, su nombre y apellido completo, país y ciudad de origen, fotografías y uso de imagen o retrato, videos y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de LA PROMOCIÓN, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de las bases, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso.

### **XV. Privacidad y protección de datos personales**

TRS pone a disposición de los consumidores y participantes de LA PROMOCIÓN su Aviso de Privacidad que puede ser consultado en la siguiente dirección: [www.radioley.com](http://www.radioley.com).

Los T&C de esta campaña estarán publicados durante la vigencia de la misma en <https://airpak.com/mx/tu-remesa-te-recompensa>

### **XVI. relacion entre las partes**

Ninguna disposición de la presente Promoción se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes diferente a la que nace del tráfico normal en el comercio. Ningún Participante de la Promoción, por el hecho de serlo, adquiere la condición de empleado, representante, o agente de la Organizadora. Con el cumplimiento de las obliga-

ciones establecidas en este Reglamento finalizará la relación entre las partes en su totalidad. El premio se otorgará como una estipulación de carácter gratuita con ocasión de la Promoción, en ninguna circunstancia deberá interpretarse el premio como una contraprestación por una relación de trabajo.

## **XVII. Responsabilidad**

AirPak México y TRS no se responsabilizan por accidentes, muerte, enfermedades, gastos médicos, gastos de transporte ni ningún tipo de gastos no incluidos en este Reglamento y que pudieran incurrir los Participantes ganadores por el retiro, uso, destino y disfrute de los premios entregados.

AirPak México y TRS no serán responsables en caso de que el ganador, por cualquier motivo, no se presente a reclamar su premio. Tampoco se harán responsables por cualquier accidente o lesión que sufra el ganador por el uso que éste le dé al premio.

AirPak México y TRS no serán responsables por los daños sufridos a la integridad o bienes del ganador o de terceros que se ocasionen en virtud de esta promoción o durante el disfrute del premio.

## **XVIII. Modificaciones a los términos y condiciones**

AirPak México y TRS se reservan el derecho de ampliar o modificar en cualquier momento los presentes términos y condiciones, por lo que el participante deberá consultar las bases, términos y condiciones constantemente y hasta el término de la promoción.

## **XIX Acciones legales**

AirPak México y TRS se reservan el derecho de iniciar las acciones legales que estimen procedentes en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desenvolvimiento de la Promoción establecida en estas Bases.

Toda relación que en virtud de la Promoción se genere entre los Participantes, AirPak México y TRS, se regirá por las leyes de México. Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de la Promoción, se someterá a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de México.

## **XX. Desvinculación con respecto a Facebook**

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y es consciente de que está proporcionando su información a AirPak México y no a Facebook. La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador.

[www.airpak.com/mx/](http://www.airpak.com/mx/)

